



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ

AYABACA – PIURA
RUC N° 20165923821
ALCALDÍA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49-2024-MDS/A

Sicchez, 20 de marzo de 2024.

VISTO:

Con INFORME N° 028-2024-MDS-GDS/MGAA, de fecha 12 de marzo del 2024, emitido por la encargada de Gerencia de Desarrollo Social, Mag. María Geovany Alberca Ávila, el INFORME N° 019-224-CECM/ALE/MDS, con fecha 12 de marzo del 2024, emitido por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Sicchez, el INFORME N° 222-2024-MDS/OPP/AMHC, de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por la oficina de Planeamiento y Presupuesto y,

CONSIDERANDO:

De igual modo, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su I de su Título Preliminar estipula que: “Los Gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionaliza gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. (...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”;

Que, el artículo II del título Preliminar de la norma acotad, establece que: “Los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de sus competencias. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radia en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeciones al ordenamiento jurídico”.

Que, el inciso 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son de competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación del ambiente.

Asimismo, el numeral 13 del artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorga a las Municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y Regional, de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la prevención del ambiente.

Que, a través del Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 20230, en la cual se encuentran establecidos una serie de objetivos prioritarios, siendo uno de ellos el objetivo prioritario 9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, a través del cual se busca ejecutar como servicio del “Fortalecimiento las capacidades institucionales a los gobiernos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ

AYABACA – PIURA
RUC N° 20165923821
ALCALDÍA



subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria”, correspondiéndole como indicador de cobertura “ El porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM se aprobó el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”, en cuyo artículo 4° se establece que los Gobiernos Locales con Programas Municipales EDUCCA aprobados con anterioridad a la vigencia de dicha resolución ministerial, tienen un plazo máximo de 2 años, contados desde el día siguiente de la publicación de la referida norma para actualizar dichos programas conforme al instructivo aprobado.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 4 inciso 4.2 de la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto Publico del año Fiscal 2024, que: “Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestarios correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”.

Que, con INFORME N° 028-2024-MDS-GDS/MGAA, de fecha 12 de marzo del 2024, emitido por la encargada de Gerencia de Desarrollo Social, Mag. María Geovany Alberca Ávila, se dirige Gerencia Municipal para solicitar la aprobación DEL PLAN DE TRABAJO “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ” mediante resolución de alcaldía, donde el gasto anual provisto asciende a la suma de S/ 27,400.00 (Veintisiete Mil Cuatrocientos con 00/100), mencionando que este programa permitirá mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas practicas ambientales promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental, el desarrollo de las actividades estará a cargo de la sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental.

Que, el día 15 de marzo del 2024, Gerencia Municipal, deriva con proveído a Asesoría Legal para opinión.

Que, con INFORME N° 019-224-CECM/ALE/MDS, con fecha 12 de marzo del 2024, emitido por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Sicchez, recomienda la aprobación DEL PLAN DE TRABAJO “PROGRAMA MUNICIPAL DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ

AYABACA – PIURA
RUC N° 20165923821
ALCALDÍA



EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ" previa revisión del área de Presupuesto y Planeamiento a efectos de que se evalúe el marco presupuestal e informe la existencia de disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo y su inclusión dentro del presupuesto anual.

Que, con INFORME N° 222-2024-MDS/OPP/AMHC, de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por la oficina de Planeamiento y Presupuesto, tras evaluar y revisar el PLAN DE TRABAJO 2024 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ" recomienda que se **APRUEBE** con acto resolutivo ya que se ira ejecutando de acuerdo a la disponibilidad financiera de recursos.

Que, estando a lo expuesto y en las atribuciones que le confiere la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades los artículos N.º 20 y 43;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR PLAN DE TRABAJO 2024 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ", con un valor referencial de S/ 27,400.00 (Veintisiete Mil Cuatrocientos con 00/100), y se ejecutara de acuerdo a la disponibilidad financiera de recursos, el mismo que forma parte como anexo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Imagen Institucional y demás áreas orgánicas de la Municipalidad, que tengan injerencia en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
ING. ANDRÉS IVÁN JIMÉNEZ TUSE
ALCALDE



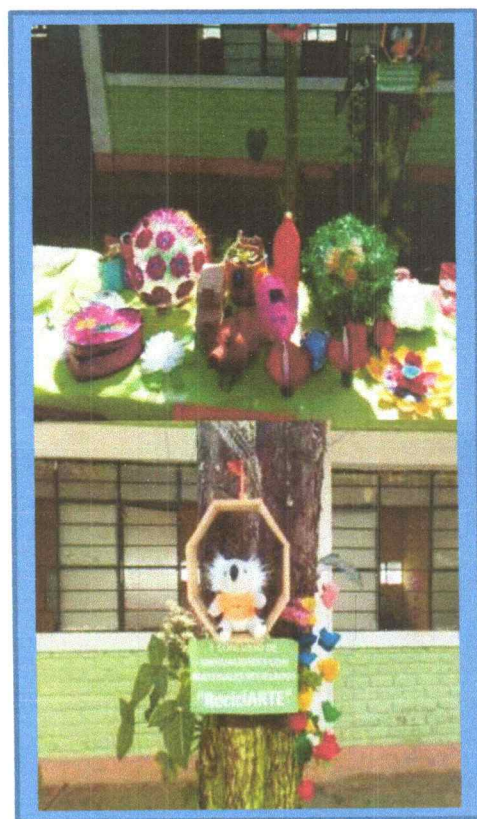
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Sicchez

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Sicchez

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Sicchez Naturaleza y Encanto





1. TÍTULO DEL PROGRAMA

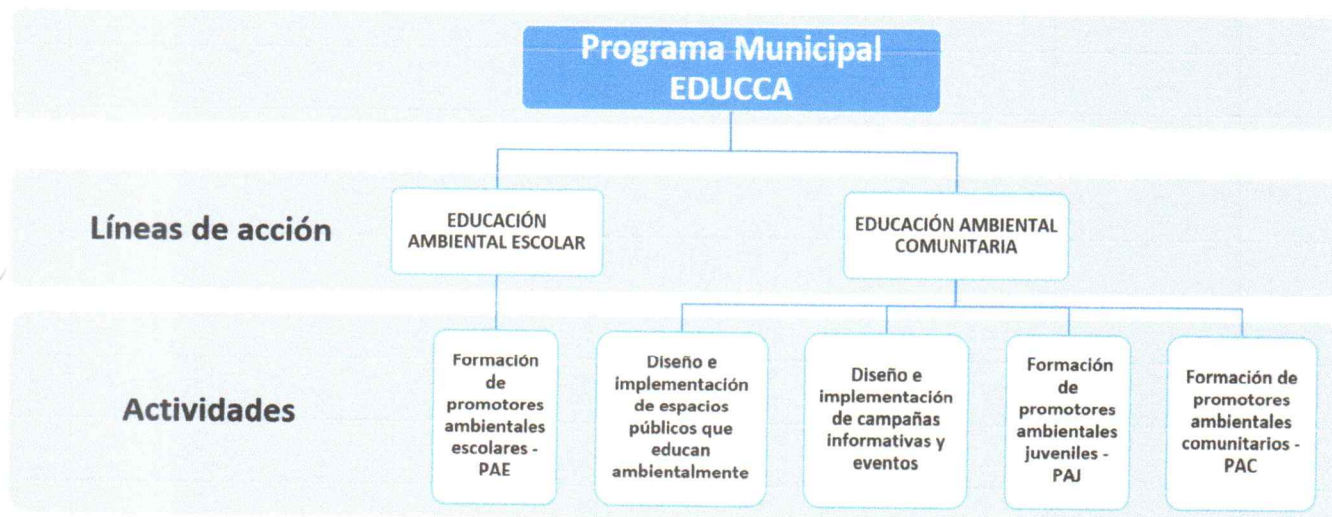
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ 2024 (Programa Municipal EDUCCA – Sicchez.)

2. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Sicchez mediante Ordenanza Municipal N°002-2023-MDS de fecha 14 de marzo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico local a través de la sub gerencia de limpieza pública y gestión ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Sicchez, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la



ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

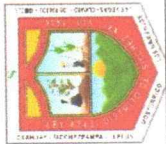


3. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA –SICCHEZ						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Reunión de coordinación con directores de las diferentes instituciones educativas, de la jurisdicción del distrito de Sicchez	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	25 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 25 PAE capacitados 8 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	Laptop, materiales de escritorio, folders, entre otros.	• Abril	Gerencia de desarrollo Económico
	2. Reunión de coordinación con docentes de las diferentes instituciones educativas, de la jurisdicción del distrito de Sicchez.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	25 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 25 PAE capacitados 8 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	Laptop, materiales de escritorio, folders, entre otros.	• Abril	Aliados: 1. Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. Subgerencia de servicios públicos y gestión ambiental
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	25 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 25 PAE capacitados 8 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	• Abril	
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	25 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 25 PAE capacitados 8 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	Computadora, proyector, papel, afiches	• Mayo	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	25 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 25 PAE capacitados 8 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	• Mayo	
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	25 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 25 PAE capacitados 8 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel, refrigerios	• Junio	
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados y/o docentes - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	25 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 25 PAE capacitados 8 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 25 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel, refrigerios	• Julio	

Sicchez Naturaleza y Encanto





	8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.						Cajas, pintura	• Julio		500.00				
	9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.						Plantones, agua mineral	• Agosto		800.00				
	10. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.						Proyector, laptop, papel	• Agosto		200.00				
	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje						Lampa, barreta	• setiembre		200.00				
	12. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.						Botellas de plástico, lona, semillas	• Octubre		800.00				
	13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar.						Plantones, agua mineral	• Noviembre		500.00				
	14. Ceremonia de reconocimiento de PAE.						Equipo de sonido, constancias, refrigerio	• Noviembre		1000.00				
	• Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA													
	2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.					• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados		Computadora, combustible	• Mayo	Gerencia de desarrollo Económico	100.00	
		2. Elaboración de materiales para la implementación.					• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas			• Junio	Aliados: 1. Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	100.00	
		3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.					• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 20 personas que participan en las		Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex	• Julio		1200.00	





2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Mantenimiento de los espacios implementados.	actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, agua	Julio-Diciembre	2. Subgerencia de servicios públicos y gestión ambiental	3000.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	Computadora, WhatsApp, hojas	• Abril	Gerencia de desarrollo Económico	100.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.		Computadora	• Mayo	Aliados: 1. Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	500.00
	3. Campaña 1: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.		Rotafolio, banderola	• 17 de mayo		1000.00
	4. Campaña 2: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.		Bicicletas, banderola	• 03 de junio	2. Subgerencia de servicios públicos y gestión ambiental	500.00
	5. Campaña 3: Menos plástico más vida.		Rotafolio, banderola	• 03 de julio		800.00
	6. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.		Bicicletas, scooter, patines, banderola, agua mineral	• 09 de agosto		500.00
	7. Campaña 4: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua	• Agosto		300.00
	8. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.		Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	• Octubre		2000.00

Sicchez Naturaleza y Encanto





9. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.		Computadora, redes sociales	Abril-diciembre	200.00
2.3 Actividad:	Formación de promotores ambientales juveniles			
1. Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, impresora, papel	• Abril	100.00
2. Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	Computadora, impresora, papel	• Abril	100.00
3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	Equipo de sonido, solapin, refrigerio	• Mayo	500.00
4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		• Junio	500.00
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel, refrigerios	• Julio	500.00
6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.		Computadora, afiche	• Julio	300.00
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.		Proyector, laptop, papel, refrigerios.	• Agosto	500.00
8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.		Computadora, afiche	• Agosto	300.00
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.		Semillas	• Octubre	500.00

Sicchez Naturaleza y Encanto





8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.	Computadora, afiches	• Setiembre	300.00
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Computadora, afiches	• Octubre	500.00
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Computadora, proyector, laptop, papel, refrigerios.	• Octubre	500.00
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.	Premios	• Noviembre	1000.00
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, refrigerios	• 05 de diciembre	1000.00

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6600
SUB TOTAL	6600

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria



Síchez Naturaleza y Encanto



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel, refrigerios	• Octubre	500.00
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	• Noviembre	300.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	• 05 de diciembre	1000.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	10 PAC acreditados 1 evento de capacitación dirigidos a los PAC 4 actividades en la que participan los PAC 3 proyectos ambientales implementados por los PAC 10 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	• Abril	100.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	• Abril	100.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, refrigerios.	• Mayo	500.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, proyector, laptop, afiches, refrigerios	• Junio	500.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, proyector, laptop, papel, refrigerios.	• Julio	500.00
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, afiches, papel	• Julio	200.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, proyector, laptop, papel, afiches,	• Agosto	200.00

Sicchez Naturaleza y Encanto





Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4400
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	5900
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	5100
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	5400
SUB TOTAL	20800

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	6600
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	20800
TOTAL	27400



Sicchez Naturaleza y Encanto